OPERADO
2020
FISM

DESARROLLO RURAL
Dirección Municipal de Desarrollo Rural

MUNICIPIO DE DURANGO

MUNICIPIO DE DURANGO 2019 – 2022

ENTREGA – RECEPCIÓN

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DEL MES Diciembre DE 2020 EN LA LOCALIDAD Santa Lucia DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, EL C. Ing. J. Valentin Antuna Gónzalez EN SU CARÁCTER DE Tecnico QUIEN ASISTE COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE DURANGO; EL C. Jesús Gallardo Zamudio, QUIEN SOLICITA EL APOYO PARA Construccion de Bordo SIENDO ESTE EJECUTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1).- GRUPAL EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD (✓)

2).- INDIVIDUAL ( )

DENTRO DEL PROGRAMA Infraestructura Productiva Rural,

EL OBJETIVO ES VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS Y HACER CONSTAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, OBRAS Y DEMÁS ACCIONES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS MISMOS Y SU RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.

No. DE OBRA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL EJERCIDA
TG200040PR	Construccion de Bordo de Abrevadero	M3	2,500	$95,000.00
		TOTAL		

ASÍ MISMO, EL COMITÉ DE OBRA ENTREGA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

SE FIRMA PARA LA CONSTANCIA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

VERIFICA Y ENTREGA POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

José Valentin Antuna Gonzalez

CARGO

Tecnico

RECIBÍ DE CONFORMIDAD POR EL COMITÉ DE OBRA

Jesus Gallardo Z

PRESIDENTE

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Av. 20 de Noviembre No. 2000 Ote • Col. Guillermina • C.P. 34270 • Durango, Dgo • 618 137 8420

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALLARDO
ZAMUDIO
JESUS

EDAD 37
SEXO H

DOMICILIO
LOC SANTA LUCIA S/N
LOC SANTA LUCIA 34000
DURANGO .DGO.

FOLIO 0000013946921 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR GLZMJS73041510H200
CURP GAZJ730415HDGLMS02
ESTADO 10 MUNICIPIO 005
SECCION 0242 LOCALIDAD 0374
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

03740213080031

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Jesus Gallardo Z

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

OPERADO
2020
FISM